



INFORME DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES

FECHA DE INFORME:

Guatemala, 30 de junio 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GÉNESIS ESTHER MAZARIEGOS AJIN	NIT:	90623630
NÚMERO DE CONTRATO:	029-477-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/02/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	81-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 02/02/2026 AL 30/06/2026		

OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **SECCIÓN DE COMPRAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

DESARROLLO ORDENADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS: (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Apoyé en la recepción, revisión y clasificación de documentos que ingresaron a la Sección de Compras;
- Brindé apoyo en el registro de facturas y documentos contables que ingresaron a la Sección de Compras, verificando que cumplieran con los requisitos establecidos para su respectivo trámite;
- Apoyé en el registro digital de Actas de Negociación de compra Directa y Baja Cuantía que se elaboraron en la Sección de Compras;
- Brindé apoyo en la elaboración de documentos, tales como oficios, conocimientos, requisiciones de suministros, memorándum y circulares;
- Brindé apoyo en el ingreso de información en la base de datos, con el objeto de facilitar la búsqueda y localización de documentos que se generaron en la Sección de compras;

GÉNESIS ESTHER MAZARIEGOS AJIN
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

Jacqueline Corina Bran Grajeda
Jefe de la Sección de Compras en Funciones
Departamento Administrativo
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

JACQUELINE CORINA BRAN GRAJEDA
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)